



TESORERIA MUNICIPAL
SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE

INFORMES DE INTERVENCIÓN



Informe

Liquidación Presupuestaria



Ayuntamiento de Málaga
Intervención General

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

Código Seguro De Verificación	Cy4G5RDPxP0VtL71yAcIs2w==
Firmado Por	Fernán Vallecillo Moreno
Observaciones	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/
Estado	Firmado
Fecha y hora	26/02/2020 15:07:53
Página	1/17





ÍNDICE DE CONTENIDOS

PARTE I	ANÁLISIS CUANTITATIVO	3
	1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3
	2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	6
	3. OBLIGACIONES ATENDIDAS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	9
	4. RESULTADO PRESUPUESTARIO	9
	5. REMANENTE DE TESORERÍA.....	10
	6. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	11
	7. AHORRO NETO POR ENTIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	13
	8. SALDOS DE LA CUENTA DE ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (413) A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	13
PARTE II	ANÁLISIS CUALITATIVO.....	14
	1. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA LIQUIDACIÓN	14
	2. RESULTADO PRESUPUESTARIO	14
	3. REMANENTES DE CRÉDITO	15
	4. REMANENTE DE TESORERÍA.....	15
	5. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	16
	6. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	16
	7. PROCEDIMIENTO.....	17
	8. ENDEUDAMIENTO	17
	9. CONCLUSIONES	17

Código Seguro De Verificación	Cy465RDXP0VCL71YAC1s2w==	Estado	
Observaciones	Fernin Vallecillo Moreno	Firmado	Fecha y hora
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	Página	26/02/2020 15:07:53 2/17





INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

El funcionario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL), emite el siguiente informe en relación con la liquidación del presupuesto de 2019:

PARTE I ANÁLISIS CUANTITATIVO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE INGRESOS											
ENTIDADES	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	%MODIFICACIONES	%EJECUCIÓN	%COBRO
	A	B	C = A+B	D	E	F = D-E	G	H = F-G	I = (B/A)x100	J = (D/C)x100	K = (G/F)x100
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS											
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	244.366.790,00	0,00	244.366.790,00	246.016.731,96	7.717.667,47	238.299.064,49	219.001.702,46	19.297.362,03	0,00%	100,68%	91,90%
Gerencia Municipal de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Instituto Municipal de la Vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Centro Informático Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
TOTAL CAPÍTULO 1	244.366.790,00	0,00	244.366.790,00	246.016.731,96	7.717.667,47	238.299.064,49	219.001.702,46	19.297.362,03	0,00%	100,68%	91,90%
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS											
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	20.675.080,00	0,00	20.675.080,00	23.925.445,74	2.109.432,05	21.816.013,69	21.183.019,23	632.994,46	0,00%	115,72%	97,10%
Gerencia Municipal de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Instituto Municipal de la Vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Centro Informático Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---
TOTAL CAPÍTULO 2	20.675.080,00	0,00	20.675.080,00	23.925.445,74	2.109.432,05	21.816.013,69	21.183.019,23	632.994,46	0,00%	115,72%	97,10%
CAPÍTULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS											
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	56.666.301,48	82.505,22	56.748.806,70	57.828.991,85	2.772.323,37	55.056.668,48	42.579.637,91	12.477.030,57	0,15%	101,90%	77,34%
Gerencia Municipal de Urbanismo	26.848.890,57	2.231.748,95	29.080.639,52	30.447.432,18	121.583,40	30.325.848,78	29.125.599,06	1.200.249,72	8,31%	104,70%	96,04%
Instituto Municipal de la Vivienda	26.532,46	0,00	26.532,46	59.175,30	0,00	59.175,30	59.175,30	0,00	0,00%	223,03%	100,00%
Centro Informático Municipal	2.010,00	0,00	2.010,00	2.921,53	0,00	2.921,53	2.921,53	0,00	0,00%	145,35%	100,00%
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	1.080.000,00	0,00	1.080.000,00	1.003.148,99	0,00	1.003.148,99	1.003.148,99	0,00	0,00%	92,88%	100,00%
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	9.000,00	9.000,00	14.886,88	0,00	14.886,88	14.886,88	0,00	---	165,41%	100,00%
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	0,00	0,00	0,00	9.207,79	0,00	9.207,79	9.207,79	0,00	---	---	100,00%
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	254.752,00	0,00	254.752,00	251.488,75	0,00	251.488,75	251.488,75	0,00	0,00%	98,72%	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 3	84.878.486,51	2.323.254,17	87.201.740,68	89.617.253,27	2.893.906,77	86.723.346,50	73.046.066,21	13.677.280,29	2,74%	102,77%	84,23%





LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE INGRESOS											
ENTIDADES	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	%MODIFICACIONES	%EJECUCIÓN	%COBRO
	A	B	C = A+B	D	E	F = D-E	G	H = F-G	I = (B/A)x100	J = (D/C)x100	K = (G/F)x100
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	281.645.532,27	7.533.862,15	289.179.394,42	294.996.967,29	9.120.487,69	285.876.479,60	282.362.141,14	3.514.338,46	2,67%	102,01%	98,77%
Gerencia Municipal de Urbanismo	25.003.664,83	580.656,86	25.584.321,69	18.206.460,87	0,00	18.206.460,87	0,00	18.206.460,87	2,32%	71,16%	0,00%
Instituto Municipal de la Vivienda	14.107.215,26	1.410.112,49	15.517.327,75	13.465.591,22	0,00	13.465.591,22	8.846.871,87	4.618.719,35	10,00%	86,78%	65,70%
Centro Informático Municipal	10.851.670,47	63.934,80	10.915.605,27	10.538.565,20	0,00	10.538.565,20	5.496.376,80	5.042.188,40	0,59%	96,55%	52,15%
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	8.819.205,38	99.141,43	8.918.346,81	8.219.205,38	0,00	8.219.205,38	8.119.754,89	99.450,49	1,12%	92,16%	98,79%
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	6.357.887,25	1.918.545,28	8.276.432,53	6.656.510,11	0,00	6.656.510,11	4.168.827,68	2.487.682,43	30,18%	80,43%	62,63%
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	14.707.192,78	19.457,96	14.726.650,74	13.596.752,56	0,00	13.596.752,56	11.418.752,56	2.178.000,00	0,13%	92,33%	83,98%
Consortio Orquesta Sinfónica Málaga	5.069.521,45	0,00	5.069.521,45	4.994.956,06	0,00	4.994.956,06	3.826.234,54	1.168.721,52	0,00%	98,53%	76,60%
TOTAL CAPÍTULO 4	366.561.889,69	11.625.710,97	378.187.600,66	370.675.008,69	9.120.487,69	361.554.521,00	324.238.959,48	37.315.561,52	3,17%	98,01%	89,68%
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES											
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	3.909.108,56	0,00	3.909.108,56	4.597.927,93	9.405,03	4.588.522,90	3.367.973,77	1.220.549,13	0,00%	117,62%	73,40%
Gerencia Municipal de Urbanismo	587.102,56	0,00	587.102,56	1.057.085,83	278,97	1.056.806,86	943.100,36	113.706,50	0,00%	180,05%	89,24%
Instituto Municipal de la Vivienda	7.012.147,16	0,00	7.012.147,16	6.766.469,61	0,00	6.766.469,61	2.227.102,64	4.539.366,97	0,00%	96,50%	32,91%
Centro Informático Municipal	102.000,00	0,00	102.000,00	102.185,97	0,00	102.185,97	102.185,97	0,00	0,00%	100,18%	100,00%
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	150.000,00	0,00	150.000,00	36.363,92	0,00	36.363,92	36.363,92	0,00	0,00%	24,24%	100,00%
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	160,00	0,00	160,00	94,60	0,00	94,60	94,60	0,00	0,00%	59,13%	100,00%
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	1.000,00	0,00	1.000,00	28,72	0,00	28,72	28,72	0,00	0,00%	2,87%	100,00%
Consortio Orquesta Sinfónica Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—
TOTAL CAPÍTULO 5	11.761.518,28	0,00	11.761.518,28	12.560.156,58	9.684,00	12.550.472,58	6.676.849,98	5.873.622,60	0,00%	106,79%	53,20%
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES											
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—
Gerencia Municipal de Urbanismo	25.000,00	158.909,67	183.909,67	514.231,37	0,00	514.231,37	514.231,37	0,00	635,64%	279,61%	100,00%
Instituto Municipal de la Vivienda	0,00	0,00	0,00	232.730,15	0,00	232.730,15	232.730,15	0,00	—	—	100,00%
Centro Informático Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—
Consortio Orquesta Sinfónica Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—
TOTAL CAPÍTULO 6	25.000,00	158.909,67	183.909,67	746.961,52	0,00	746.961,52	746.961,52	0,00	635,64%	406,16%	100,00%
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	3.502.447,22	6.164.894,16	9.667.341,38	198.518,87	436.352,98	(237.834,11)	(237.834,11)	0,00	176,02%	2,05%	100,00%
Gerencia Municipal de Urbanismo	8.863.214,38	47.268.309,22	56.131.523,60	14.122.645,94	0,00	14.122.645,94	0,00	14.122.645,94	533,31%	25,16%	0,00%
Instituto Municipal de la Vivienda	9.790.669,86	11.106.305,92	20.896.975,78	8.101.097,21	0,00	8.101.097,21	978.983,53	7.122.113,68	113,44%	38,77%	12,08%
Centro Informático Municipal	443.600,00	797.983,78	1.241.583,78	74.055,92	0,00	74.055,92	38.855,75	35.200,17	179,89%	5,96%	52,47%
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	110.000,00	0,00	110.000,00	65.163,17	0,00	65.163,17	0,00	65.163,17	0,00%	59,24%	0,00%
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	23.875,74	491.498,54	515.374,28	205.056,09	0,00	205.056,09	0,00	205.056,09	2.058,57%	39,79%	0,00%
Consortio Orquesta Sinfónica Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—
TOTAL CAPÍTULO 7	22.733.807,20	65.828.991,62	88.562.798,82	22.766.537,20	436.352,98	22.330.184,22	780.005,17	21.550.179,05	289,56%	25,71%	3,49%

Código Seguro De Verificación
Firmado Por
Observaciones
Un De Verificación

Fernán Vallecillo Moreno
Cy4G5RDXPOVU171yAcIs2w==

Estado
Firmado
Página
Fecha y hora
26/02/2020 15:07:53
4/17





LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE INGRESOS												
ENTIDADES	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	%MODIFICACIONES	%EJECUCIÓN	%COBRO	
	A	B	C = A+B	D	E	F = D-E	G	H = F-G	I = (B/A)x100	J = (D/C)x100	K = (G/F)x100	
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS												
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	3.401.519,16	131.936.540,13	135.338.059,29	2.359.755,65	0,00	2.359.755,65	2.359.755,65	0,00	3.878,75%	1,74%	100,00%	
Gerencia Municipal de Urbanismo	120.000,00	37.668.475,94	37.788.475,94	11.250,00	0,00	11.250,00	11.250,00	0,00	31.390,40%	0,03%	100,00%	
Instituto Municipal de la Vivienda	40.000,00	4.795.126,73	4.835.126,73	27.000,00	0,00	27.000,00	6.656,10	20.343,90	11.987,82%	0,56%	24,65%	
Centro Informático Municipal	25.000,00	789.690,12	814.690,12	4.850,00	0,00	4.850,00	4.850,00	0,00	3.158,76%	0,60%	100,00%	
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	20.000,00	291.859,92	311.859,92	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.459,30%	0,48%	100,00%	
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	24.000,00	583.463,41	607.463,41	18.214,37	0,00	18.214,37	13.451,87	4.762,50	2.431,10%	3,00%	73,85%	
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	20.001,00	123.815,89	143.816,89	1.195,00	0,00	1.195,00	1.195,00	0,00	619,05%	0,83%	100,00%	
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	36.000,00	0,00	36.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%	16,67%	100,00%	
TOTAL CAPÍTULO 8	3.686.520,16	176.188.972,14	179.875.492,30	2.429.765,02	0,00	2.429.765,02	2.404.658,62	25.106,40	4.779,28%	1,35%	98,97%	
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS												
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	12.000.000,00	14.422.014,33	26.422.014,33	11.500.000,00	0,00	11.500.000,00	11.500.000,00	0,00	120,18%	43,52%	100,00%	
Gerencia Municipal de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
Instituto Municipal de la Vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
Centro Informático Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
TOTAL CAPÍTULO 9	12.000.000,00	14.422.014,33	26.422.014,33	11.500.000,00	0,00	11.500.000,00	11.500.000,00	0,00	120,18%	43,52%	100,00%	
[A] TOTAL INGRESOS CORRIENTES	728.243.764,48	13.948.965,14	742.192.729,62	742.794.596,24	21.851.177,98	720.943.418,26	644.146.597,36	76.796.820,90	1,92%	100,08%	89,35%	
[B] TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	22.758.807,20	65.987.901,29	88.746.708,49	23.513.498,72	436.352,98	23.077.145,74	1.526.966,69	21.550.179,05	289,94%	26,50%	6,62%	
[C]=[A]+[B] TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	751.002.571,68	79.936.866,43	830.939.438,11	766.308.094,96	22.287.530,96	744.020.564,00	645.673.564,05	98.346.999,95	10,64%	92,22%	86,78%	
[D] TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	15.686.520,16	190.610.986,47	206.297.506,63	13.929.765,02	0,00	13.929.765,02	13.904.658,62	25.106,40	1.215,13%	6,75%	99,82%	
[E]=[C]+[D] TOTAL INGRESOS	766.689.091,84	270.547.852,90	1.037.236.944,74	780.237.859,98	22.287.530,96	757.950.329,02	659.578.222,67	98.372.106,35	35,29%	75,22%	87,02%	

(CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

Código Seguro De Verificación
Firmado Por
Observaciones
Un De Verificación

Fernán Vallecillo Moreno
Cy4G5RDXP0VtL71yAcis2w==

https://valida.malaga.eu/verifirma/

Estado
Firmado
Página

Fecha y hora
26/02/2020 15:07:53
5/17





2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS											
ENTIDADES	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO COM PROMETIDOS	REMANENTES DE CRÉDITO NO COM PROMETIDOS	%MODIFICACIONES	%EJECUCIÓN	%PAGO
	A	B	C = A+B	D	E	F = D-E	G	H	I = (B/A)x100	J = (D/C)x100	K = (E/D)x100
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL											
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	172.430.908,15	1.837.853,32	174.268.761,47	152.841.416,84	149.629.825,90	3.211.590,94	194.192,44	21.233.152,19	1,07%	87,70%	97,90%
Gerencia Municipal de Urbanismo	19.530.053,49	302.118,47	19.832.171,96	18.817.615,71	18.769.423,26	48.192,45	659,45	1.013.896,80	1,55%	94,88%	99,74%
Instituto Municipal de la Vivienda	4.770.880,32	0,00	4.770.880,32	4.709.155,81	4.628.797,33	80.358,48	3.575,65	58.148,86	0,00%	98,71%	98,29%
Centro Informático Municipal	8.171.164,26	0,00	8.171.164,26	7.484.836,13	7.327.077,00	157.759,13	357,60	685.970,53	0,00%	91,60%	97,89%
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	1.053.033,48	0,00	1.053.033,48	984.269,68	967.286,54	16.983,14	0,00	68.763,80	0,00%	93,47%	98,27%
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	3.244.485,93	1.571.732,40	4.816.218,33	4.209.706,55	4.128.669,18	81.037,37	10.653,44	595.858,34	48,44%	87,41%	98,07%
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	11.670.634,52	(100.000,00)	11.570.634,52	10.656.427,62	10.471.530,71	184.896,91	69.178,99	845.028,21	(0,86%)	92,10%	98,26%
Consortio Orquesta Sinfónica Málaga	4.517.995,93	0,00	4.517.995,93	4.390.965,44	4.310.561,93	80.403,51	0,00	127.030,49	0,00%	97,19%	98,17%
TOTAL CAPÍTULO 1	225.389.156,08	3.611.704,19	229.000.860,27	204.094.393,78	200.233.171,85	3.861.221,93	278.617,57	24.627.849,22	1,60%	89,12%	98,11%
CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	231.726.626,38	15.247.265,76	246.973.892,14	224.119.851,38	208.245.725,32	15.874.126,06	6.190.791,45	16.663.249,31	6,58%	90,75%	92,92%
Gerencia Municipal de Urbanismo	11.525.042,38	5.351.606,21	16.876.648,59	8.194.962,64	7.262.881,64	932.081,00	2.383.695,97	6.297.989,98	46,43%	48,56%	88,63%
Instituto Municipal de la Vivienda	5.403.343,42	1.414.262,03	6.817.605,45	4.474.952,85	3.999.079,69	475.873,16	647.122,71	1.695.529,89	26,17%	65,64%	89,37%
Centro Informático Municipal	2.784.516,21	783.625,19	3.568.141,40	2.154.826,37	1.773.162,43	381.663,94	880.558,91	532.756,12	28,14%	60,39%	82,29%
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	8.989.976,90	382.001,35	9.371.978,25	8.168.919,21	7.833.121,14	335.798,07	115.723,30	1.087.335,74	4,25%	87,16%	95,89%
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	1.876.489,92	600.862,71	2.477.352,63	1.335.852,90	1.030.999,04	304.853,86	257.315,45	884.354,57	32,02%	53,92%	77,18%
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	3.015.749,96	243.273,85	3.259.023,81	2.615.360,19	2.607.052,83	8.307,36	528.782,15	114.881,47	8,07%	80,25%	99,68%
Consortio Orquesta Sinfónica Málaga	795.275,52	(30.000,00)	765.275,52	674.921,06	578.295,29	96.625,77	29.731,13	60.623,33	(3,77%)	88,19%	85,68%
TOTAL CAPÍTULO 2	266.117.020,69	23.992.897,10	290.109.917,79	251.739.646,60	233.330.317,38	18.409.329,22	11.033.721,07	27.336.720,41	9,02%	86,77%	92,69%
CAPÍTULO 3: INTERESES											
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	13.223.223,66	(5.228.914,19)	7.994.309,47	7.502.685,67	7.502.147,93	537,74	0,00	491.623,80	(39,54%)	93,85%	99,99%
Gerencia Municipal de Urbanismo	1.404.966,05	0,00	1.404.966,05	38.320,37	38.320,37	0,00	0,00	1.366.645,68	0,00%	2,73%	100,00%
Instituto Municipal de la Vivienda	1.451.551,45	352.207,29	1.803.758,74	1.713.799,86	1.713.799,86	0,00	0,00	89.958,88	24,26%	95,01%	100,00%
Centro Informático Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	1.000,00	5.000,00	6.000,00	3.545,67	3.545,67	0,00	0,00	2.454,33	500,00%	59,09%	100,00%
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	1.001,00	0,00	1.001,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.001,00	0,00%	0,00%	—
Consortio Orquesta Sinfónica Málaga	500,00	0,00	500,00	73,57	73,57	0,00	0,00	426,43	0,00%	14,71%	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 3	16.082.242,16	(4.871.706,90)	11.210.535,26	9.258.425,14	9.257.887,40	537,74	0,00	1.952.110,12	(30,29%)	82,59%	99,99%

Código Seguro De Verificación
Firmado Por
Observaciones
Un De Verificación

Fernán Vallecillo Moreno

CY4G5RDXP0VCL71YACIS2W==

https://valida.malaga.eu/verifirma/

Estado
Firmado

Página

Fecha y hora
26/02/2020 15:07:53
6/17





LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS												
ENTIDADES	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO COM PROMETIDOS	REMANENTES DE CRÉDITO NO COM PROMETIDOS	%MODIFICACIONES	%EJECUCIÓN	%PAGO	
	A	B	C = A+B	D	E	F = D-E	G	H	I = (B/A)x100	J = (D/C)x100	K = (E/D)x100	
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES												
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	140.469.692,24	8.419.577,30	148.889.269,54	132.287.110,30	87.740.868,18	44.546.242,12	2.358.282,91	17.718.774,93	5,99%	88,85%	66,33%	
Gerencia Municipal de Urbanismo	29.850,93	0,00	29.850,93	13.000,00	10.750,00	2.250,00	0,00	16.850,93	0,00%	43,55%	82,69%	
Instituto Municipal de la Vivienda	3.982.425,49	946.490,16	4.928.915,65	3.029.264,87	2.717.964,27	311.300,60	271.426,99	1.628.223,79	23,77%	61,46%	89,72%	
Centro Informático Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	5.195,00	4.000,00	9.195,00	1.195,00	1.195,00	0,00	4.000,00	4.000,00	77,00%	13,00%	100,00%	
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	1.237.071,40	274.963,58	1.512.034,98	1.156.172,64	248.479,52	907.693,12	0,00	355.862,34	22,23%	76,46%	21,49%	
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	20.807,00	0,00	20.807,00	1.104,00	1.104,00	0,00	0,00	19.703,00	0,00%	5,31%	100,00%	
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00%	0,00%	—	
TOTAL CAPÍTULO 4	145.748.542,06	9.645.031,04	155.393.573,10	136.487.846,81	90.720.360,97	45.767.485,84	2.633.709,90	19.746.914,99	6,62%	87,83%	66,47%	
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA												
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	3.550.000,00	(1.125.768,78)	2.424.231,22	0,00	0,00	0,00	0,00	2.424.231,22	(31,71%)	0,00%	—	
Gerencia Municipal de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
Instituto Municipal de la Vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
Centro Informático Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
TOTAL CAPÍTULO 5	3.550.000,00	(1.125.768,78)	2.424.231,22	0,00	0,00	0,00	0,00	2.424.231,22	(31,71%)	0,00%	—	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES												
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	14.807.701,54	20.139.447,07	34.947.148,61	12.461.947,19	9.301.722,70	3.160.224,49	4.766.426,49	14.243.876,33	136,01%	35,66%	74,64%	
Gerencia Municipal de Urbanismo	25.416.662,09	81.345.230,90	106.761.892,99	23.037.586,59	16.763.113,50	6.274.473,09	14.319.547,57	69.404.758,83	320,05%	21,58%	72,76%	
Instituto Municipal de la Vivienda	5.285.850,93	9.106.095,55	14.391.946,48	2.725.250,71	2.257.700,93	467.549,78	3.367.610,78	8.299.084,99	172,27%	18,94%	82,84%	
Centro Informático Municipal	443.600,00	867.983,51	1.311.583,51	144.055,65	108.855,48	35.200,17	135.559,62	1.031.968,24	195,67%	10,98%	75,56%	
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	110.000,00	0,00	0,00	65.163,17	7.966,65	0,00	9.551,63	35.285,20	0,00%	—	12,23%	
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	63.450,00	63.450,00	13.566,10	0,00	13.566,10	42.385,06	7.498,84	—	21,38%	0,00%	
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	23.875,74	491.498,54	515.374,28	205.056,09	128.800,50	76.255,59	16.757,27	293.560,92	2.058,57%	39,79%	62,81%	
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	7.002,00	30.000,00	37.002,00	36.064,79	23.455,43	12.609,36	0,00	937,21	428,45%	97,47%	65,04%	
TOTAL CAPÍTULO 6	46.094.692,30	112.043.705,57	158.028.397,87	38.688.690,29	28.591.615,19	10.039.878,58	22.657.838,42	93.316.970,56	243,07%	24,48%	73,90%	
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL												
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	19.661.595,28	74.532.947,92	94.194.543,20	28.997.471,34	4.228.526,35	24.768.944,99	64.606.334,00	590.737,86	379,08%	30,78%	14,58%	
Gerencia Municipal de Urbanismo	1.353.913,42	909.145,06	2.263.058,48	130.119,07	0,00	130.119,07	1.951.517,00	181.422,41	67,15%	5,75%	0,00%	
Instituto Municipal de la Vivienda	4.504.818,93	5.542.490,11	10.047.309,04	4.135.417,77	3.228.298,56	907.119,21	1.974.717,73	3.937.173,54	123,03%	41,16%	78,06%	
Centro Informático Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	—	—	
TOTAL CAPÍTULO 7	25.520.327,63	80.984.583,09	106.504.910,72	33.263.008,18	7.456.824,91	25.806.183,27	68.532.568,73	4.709.333,81	317,33%	31,23%	22,42%	

Código Seguro De Verificación
Firmado Por
Observaciones
Un De Verificación

Fernán Vallecillo Moreno

CY4G5RDXP0VU171YAC1S2W==

https://valida.malaga.eu/verifirma/

Estado
Firmado
Página

Fecha y hora
26/02/2020 15:07:53
7/17





LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 ESTADO DE GASTOS												
ENTIDADES	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REM ANENTES DE CRÉDITO COM PROMETIDOS	REM ANENTES DE CRÉDITO NO COM PROMETIDOS	%MODIFICACIONES	%EJECUCIÓN	%PAGO	
	A	B	C = A+B	D	E	F = D-E	G	H	I = (B/A)x100	J = (D/C)x100	K = (E/D)x100	
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS												
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	3.461.520,16	45.332,96	3.506.853,12	2.999.982,56	2.999.982,56	0,00	0,00	506.870,56	1,31%	85,55%	100,00%	
Gerencia Municipal de Urbanismo	120.000,00	0,00	120.000,00	63.000,00	63.000,00	0,00	0,00	57.000,00	0,00%	52,50%	100,00%	
Instituto Municipal de la Vivienda	40.000,00	0,00	40.000,00	31.500,00	31.500,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00%	78,75%	100,00%	
Centro Informático Municipal	25.000,00	0,00	25.000,00	16.500,00	16.500,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00%	66,00%	100,00%	
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%	--	
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	24.000,00	0,00	24.000,00	18.214,37	18.214,37	0,00	0,00	5.785,63	0,00%	75,89%	100,00%	
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	20.001,00	0,00	20.001,00	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00	12.801,00	0,00%	36,00%	100,00%	
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	36.000,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00	0,00%	0,00%	--	
TOTAL CAPÍTULO 8	3.746.521,16	45.332,96	3.791.854,12	3.136.396,93	3.136.396,93	0,00	0,00	655.457,19	1,21%	82,71%	100,00%	
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS												
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	26.835.511,28	36.307.905,94	63.143.417,22	63.054.983,09	63.054.983,09	0,00	0,00	88.434,13	135,30%	99,86%	100,00%	
Gerencia Municipal de Urbanismo	2.067.383,98	0,00	2.067.383,98	2.067.383,98	2.067.383,98	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%	100,00%	
Instituto Municipal de la Vivienda	5.537.694,20	(50.000,00)	5.487.694,20	5.179.235,65	5.179.235,65	0,00	0,00	308.458,55	(0,90%)	94,38%	100,00%	
Centro Informático Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	--	--	--	
TOTAL CAPÍTULO 9	34.440.589,46	36.257.905,94	70.698.495,40	70.301.602,72	70.301.602,72	0,00	0,00	396.892,68	105,28%	99,44%	100,00%	
[A] TOTAL GASTOS CORRIENTES	656.886.960,99	31.252.156,65	688.139.117,64	601.580.312,33	533.541.737,60	68.038.574,73	13.946.048,54	76.087.825,96	4,76%	87,42%	88,69%	
[B] TOTAL GASTOS DE CAPITAL	71.615.019,93	193.028.288,66	264.643.308,59	71.951.698,47	36.048.440,10	35.903.258,37	91.190.407,15	98.026.304,37	269,54%	27,19%	50,10%	
[C]=[A]+[B] TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	728.501.980,92	224.280.445,31	952.782.426,23	673.532.010,80	569.590.177,70	103.941.833,10	105.136.455,69	174.114.130,33	30,79%	70,69%	84,57%	
[D] TOTAL GASTOS FINANCIEROS	38.187.110,62	36.303.238,90	74.490.349,52	73.437.999,65	73.437.999,65	0,00	0,00	1.052.349,87	95,07%	98,59%	100,00%	
[E]=[C]+[D] TOTAL GASTOS	766.689.091,54	260.583.684,21	1.027.272.775,75	746.970.010,45	643.028.177,35	103.941.833,10	105.136.455,69	175.166.480,20	33,99%	72,71%	86,08%	

(CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

Código Seguro De Verificación
Firmado Por
Observaciones
Un De Verificación

Fernin Vallecillo Moreno

CY4G5RDPXPOVU171YACIS2W==

<https://valida.malaga.eu/verifirma/>

Estado
Firmado
Página

Fecha y hora
26/02/2020 15:07:53
8/17





3. OBLIGACIONES ATENDIDAS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 OBLIGACIONES ATENDIDAS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			
ENTIDADES	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR NO APLICADO
	A	B	C = A-B
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	108.217.543,39	65.883.325,30	42.334.218,09
Gerencia Municipal de Urbanismo	4.480.799,36	991.892,68	3.488.906,68
Instituto Municipal de la Vivienda	429.979,19	392.323,24	37.655,95
Centro Informático Municipal	3.785.997,17	432.685,37	3.353.311,80
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	378.221,33	291.859,92	86.361,41
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	1.468.281,01	205.196,05	1.263.084,96
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	1.954.215,86	123.815,89	1.830.399,97
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	792.245,25	0,00	792.245,25
TOTALES	121.507.282,56	68.321.098,45	53.186.184,11

Las obligaciones atendidas con remanente de tesorería para gastos generales responden a cuatro tipologías:

1. Obligaciones recogidas en la cuenta 413 (excluidas las que tengan la consideración de inversiones financieramente sostenibles).
2. Obligaciones correspondientes a inversiones financieramente sostenibles
3. Obligaciones reconocidas en concepto de amortización de deuda.
4. Resto de obligaciones reconocidas.

4. RESULTADO PRESUPUESTARIO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019		RESULTADO PRESUPUESTARIO				
ENTIDADES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES POR OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	AJUSTES POR DESVIACIONES NEGATIVAS	AJUSTES POR DESVIACIONES POSITIVAS	RESULTADOS PRESUPUESTARIO AJUSTADO
	A	B	C	D	E	F = A-B+C+D-E
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	619.258.670,70	624.265.448,37	65.883.325,30	19.314.811,15	15.180.806,15	65.010.552,63
Gerencia Municipal de Urbanismo	64.237.243,82	52.361.988,36	991.892,68	12.906.754,00	27.512.779,05	(1.738.876,91)
Instituto Municipal de la Vivienda	28.652.063,49	25.998.577,52	392.323,24	3.323.078,42	5.089.399,52	1.279.488,11
Centro Informático Municipal	10.722.578,62	9.800.218,15	432.685,37	74.880,73	4.881,00	1.425.045,57
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	9.325.381,46	9.223.092,73	291.859,92	0,00	0,00	394.148,65
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	6.689.705,96	6.733.512,56	205.196,05	860.173,41	815.563,01	205.999,85
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	13.812.240,16	13.485.147,90	123.815,89	0,00	0,00	450.908,15
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	5.252.444,81	5.102.024,86	0,00	0,00	0,00	150.419,95
TOTALES	757.950.329,02	746.970.010,45	68.321.098,45	36.479.697,71	48.603.428,73	67.177.686,00

Código Seguro De Verificación
Firmado Por
Observaciones
Un De Verificación

Fernin Vallecillo Moreno
Cy4G5RDXPVEU171yAcis2w==

<https://valida.malaga.eu/verifirma/>

Estado
Firmado
Página
Fecha y hora

26/02/2020 15:07:53
9/17





5. REMANENTE DE TESORERÍA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019									
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA									
ENTIDADES	FONDOS LÍQUIDOS A 31 DE DICIEMBRE	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	SALDOS DE DUDOSO COBRO	EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
	A	B	C	D	E	F = A+B-C-D+E	G	H	I = F-G-H
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	174.927.887,24	166.619.815,24	147.235.707,96	8.546.713,54	0,00	185.765.280,98	83.023.660,39	21.321.341,02	81.420.279,57
Gerencia Municipal de Urbanismo	1.080.822,46	90.787.791,98	24.348.576,84	1.504.646,76	0,00	66.015.390,84	9.727.388,81	52.745.172,75	3.542.829,28
Instituto Municipal de la Vivienda	1.469.140,93	35.670.808,38	6.399.229,31	2.278.431,80	373.863,91	28.836.152,11	16.398.139,82	11.886.315,60	551.696,69
Centro Informático Municipal	672.484,00	5.078.413,57	839.704,48	0,00	0,00	4.911.193,09	0,00	12.033,38	4.899.159,71
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	771.258,38	228.293,66	490.361,98	0,00	0,00	509.190,06	37.430,00	0,00	471.760,06
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	828.851,10	3.828.979,10	2.966.757,74	32.264,49	1.133,74	1.659.941,71	18.833,13	225.027,48	1.416.081,10
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	420.077,86	2.384.665,13	523.434,87	0,00	0,00	2.281.308,12	0,00	0,00	2.281.308,12
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	205.376,98	1.168.721,52	431.433,30	0,00	0,00	942.665,20	0,00	0,00	942.665,20
TOTALES	180.375.898,95	305.767.488,58	183.235.206,48	12.362.056,59	374.997,65	290.921.122,11	109.205.452,15	86.189.890,23	95.525.779,73

(CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
Observaciones	Fernán Vallecillo Moreno	Firmado	26/02/2020 15:07:53
Un De Verificación	Cy4G5RDXpVtL71jAcis2w==	Página	10/17
https://valida.malaga.eu/verifirma/			





6. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

6.1. EJERCICIO 2018

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019		INVERSIONES FINANCIADAS CON SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 2017 APROBADO POR ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN 2018				
Por aplicación del apartado 5 de la D.A.16ª RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2018 correspondientes a gastos de IFS cuyos expedientes se hayan iniciado en 2017 para ser financiadas con cargo al superávit de 2016, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2017.						
ENTIDADES	IFS A EJECUTAR DURANTE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019, FINANCIADAS CON EL SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 2017					
	IMPORTE INICIAL	AUTORIZACIÓN (APROBACIÓN DEL GASTO)	SALDO ADJUDICADO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS AL FINAL DEL EJERCICIO 2019	SALDO ADJUDICADO SIN EJECUTAR	
		A		B		C
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	9.319.913,31	6.339.522,98	4.935.357,31	2.853.617,70	2.081.739,61	
Gerencia Municipal de Urbanismo	8.277.582,14	8.277.582,14	8.277.582,14	4.916.205,41	3.361.376,73	
Instituto Municipal de la Vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Centro Informático Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	228.749,21	228.749,21	188.609,13	188.609,13	0,00	
Consortio Orquesta Sinfónica Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	
Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	5.787.158,62	5.787.158,62	5.787.158,62	4.923.301,53	863.857,09	
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Parque Cementerio de Málaga, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresa Municipal Iniciativa y Actividad Málaga, S.A.	306.000,00	306.000,00	306.000,00	305.255,70	744,30	
Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Más Cerca, S.A.M.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Málaga Deporte y Eventos, S.A.	285.000,00	284.311,46	284.309,44	284.309,44	0,00	
Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Teatro Cervantes de Málaga, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	268.620,00	268.620,00	268.620,00	231.851,84	36.768,16	
Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fundación Félix Revello de Toro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fundación Palacio de Villalón	114.990,45	114.990,45	114.990,45	114.990,45	0,00	
Fundación Rafael Pérez Estrada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	26.088.013,73	23.106.934,86	21.662.627,09	15.318.141,20	6.344.485,89	

Código Seguro De Verificación
Firmado Por
Observaciones
Un De Verificación

Fernán Vallecillo Moreno

Cy4G5RDXpOVcl71yAc1s2w==

<https://valida.malaga.eu/verifiirma/>

Estado
Firmado
Página

Fecha y hora
26/02/2020 15:07:53
1/1/7





6.2. EJERCICIO 2019

INVERSIONES FINANCIADAS CON SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 2018				
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019				
APROBADO POR ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN 2019				
Mediante Real Decreto Ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales, en aplicación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, según los establecido en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2019, la parte restante del gasto autorizado se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2020, financiándose con cargo al remanente de tesorería que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la Corporación Local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2020.				
ENTIDADES	IFS A EJECUTAR DURANTE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020, FINANCIADAS CON EL SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 2018			
	IMPORTE INICIAL	AUTORIZACIÓN (APROBACIÓN DEL GASTO)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS AL FINAL DEL EJERCICIO 2019	REMANENTES DE CRÉDITO INCORPORABLES
		A	B	C = A-B
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	4.150.016,27	4.127.212,51	0,00	4.127.212,51
Gerencia Municipal de Urbanismo	16.973.607,77	16.636.728,18	0,00	16.636.728,18
Instituto Municipal de la Vivienda	1.310.438,54	1.310.438,54	0,00	1.310.438,54
Centro Informático Municipal	585.000,00	584.860,00	0,00	584.860,00
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	205.874,29	204.969,47	0,00	204.969,47
Consorcio Orquesta Sinfónica Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
Parque Cementerio de Málaga, S.A.	89.296,05	89.296,05	0,00	89.296,05
Empresa Municipal Iniciativa y Actividad Málaga, S.A.	231.000,00	231.000,00	0,00	231.000,00
Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	81.783,96	81.783,96	0,00	81.783,96
Más Cerca, S.A.M.	0,00	0,00	0,00	0,00
Málaga Deporte y Eventos, S.A.	565.000,00	565.000,00	0,00	565.000,00
Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
Teatro Cervantes de Málaga, S.A.	40.000,00	40.000,00	1.400,00	38.600,00
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	252.890,00	252.890,00	0,00	252.890,00
Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Félix Revello de Toro	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Palacio de Villalón	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Rafael Pérez Estrada	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	31.024.906,88	30.664.178,71	1.400,00	30.662.778,71

Los datos de ejecución de las inversiones financieramente sostenibles contenidos en las dios tablas anteriores tienen carácter provisional hasta tanto las sociedades mercantiles y fundaciones formulen sus cuentas anuales, y esta Intervención realice el correspondiente estado de memoria de las referidas inversiones.

Código Seguro De Verificación
Firmado Por
Observaciones
Un De Verificación

Fernin Vallecillo Moreno

Cy4G5RDXP0VU171YAc1s2w==

<https://valida.malaga.eu/verifirma/>

Estado
Firmado
Página

Fecha y hora
26/02/2020 15:07:53
12/17





7. AHORRO NETO POR ENTIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 AHORRO NETO DEL AYUNTAMIENTO. ORGANISMOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES Y CONSORCIOS									
ENTIDADES	DERECHOS LIQUIDADOS (Capítulos I a V)	(-) INGRESOS A ELIMINAR (Extraordinarios y afectados a operaciones de capital)	SUBTOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (Capítulos I, II y IV)	(-) OBLIGACIONES RECONOCIDAS DERIVADAS DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO FINANCIADAS CON RTGG	SUBTOTAL	DIFERENCIA	ANUALIDADES TEÓRICAS DE AMORTIZACIÓN	TOTAL AHORRO NETO
	A	B	C = A-B	D	E	F = D-E	G = C-F	H	I = G-H
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	605.636.749,16	3.650.982,28	601.985.766,88	509.248.378,52	8.653.528,20	500.594.850,32	101.390.916,56	29.925.960,26	71.464.956,30
Gerencia Municipal de Urbanismo	49.589.116,51	23.018.947,47	26.570.169,04	27.025.578,35	991.892,68	26.033.685,67	536.483,37	875.637,26	(339.153,89)
Instituto Municipal de la Vivienda	18.416.609,41	0,00	18.416.609,41	12.003.540,86	195.280,52	11.808.260,34	6.608.349,07	0,00	6.608.349,07
Centro Informático Municipal	10.643.672,70	2.921,53	10.640.751,17	9.639.662,50	432.685,37	9.206.977,13	1.433.774,04	0,00	1.433.774,04
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	9.258.718,29	0,00	9.258.718,29	9.154.383,89	291.859,92	8.862.523,97	396.194,32	0,00	396.194,32
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	6.671.491,59	0,00	6.671.491,59	6.701.732,09	205.196,05	6.496.536,04	174.955,55	0,00	174.955,55
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	13.605.989,07	9.207,79	13.596.781,28	13.272.891,81	123.815,89	13.149.075,92	447.705,36	0,00	447.705,36
Consortio Orquesta Sinfónica Málaga	5.246.444,81	30.000,00	5.216.444,81	5.065.886,50	0,00	5.065.886,50	150.558,31	0,00	150.558,31
TOTALES	719.068.791,54	26.712.059,07	692.356.732,47	592.112.054,52	10.894.258,63	581.217.795,89	111.138.936,58	30.801.597,52	80.337.339,05

A los efectos de la determinación del ahorro neto, los datos económicos del Instituto Municipal de la Vivienda, se refieren a la media de los dos últimos años, de acuerdo con el artículo 53.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

8. SALDOS DE LA CUENTA DE ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (413) A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE LA CUENTA 413 (ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS)	
ENTIDADES	IMPORTES
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	3.327.905,80
Gerencia Municipal de Urbanismo	314.442,10
Instituto Municipal de la Vivienda	230.819,22
Centro Informático Municipal	23.279,68
Agencia Municipal Pablo Ruiz Picasso	225.779,84
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	62.992,71
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria	188.553,34
Consortio Orquesta Sinfónica Málaga	5.885,47
TOTALES	4.379.658,16

Código Seguro De Verificación
Firmado Por
Observaciones
Un De Verificación

Fermín Vallecillo Moreno

Cy4G5RDXP0VCL71YACiS2w==

<https://valida.malaga.eu/verifirma/>

Estado
Firmado
Página
Fecha y hora
26/02/2020 15:07:53
13/17





PARTE II ANÁLISIS CUALITATIVO

1. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA LIQUIDACIÓN

La liquidación en sentido estricto hace referencia a un conjunto de documentos integrantes, a su vez, de la cuenta general, según la Regla 45 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre. Previamente a la liquidación se han realizado los asientos de ajustes y regularización.

Por parte de la Tesorería Municipal, órgano que actualmente tiene atribuidas las funciones en materia de contabilidad, se ha llevado a cabo un proceso de depuración de derechos reconocidos que no constaban como tales en la cuenta de recaudación de 2018; así como anulaciones de derechos aplazados o fraccionados conforme a lo estipulado en la Instrucción de Contabilidad. Esta Intervención tomará razón de lo actuado por la Tesorería en relación a lo antes indicado y lo someterá a control financiero anual a posteriori, conforme indican las Bases de Ejecución del Presupuesto y el Plan Anual de Control Financiero.

El contenido y estructura de las liquidaciones de los presupuestos de la entidad local y sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2019, se ajustan a los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y a la Norma 10 de la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptada a la Administración Local, anexo a la Instrucción contable.

Dichas liquidaciones ponen de manifiesto los extremos previstos en el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990. Los gastos e ingresos se presentan con el grado de desagregación del presupuesto aprobado y sus modificaciones posteriores; y los gastos, además, en función de los niveles de vinculación jurídica.

A partir de dichas liquidaciones es posible determinar, como exige el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990: los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de tesorería.

Los ingresos y obligaciones pendientes integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y constituyen operaciones de la tesorería (artículo 191 del TRLRHL, y artículo 94 del Real Decreto 500/1990).

Las mismas normas son aplicables al Consorcio Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga.

2. RESULTADO PRESUPUESTARIO

2.1. De acuerdo con los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 y la Norma del Estado de liquidación del Presupuesto incluida en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública (cuentas anuales 10º) adaptada a la Administración Local, el resultado presupuestario viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período, debiendo ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería.

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Fermín Vallecillo Moreno	Estado	Fecha y hora
	Observaciones			
Un De Verificación	Cy4G5RDXp0VtL71yAcis2w==		Página	26/02/2020 15:07:53
https://valida.malaga.eu/verifirma/				





rería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

- 2.2. Las desviaciones de financiación, cuya definición y cálculo se recogen en la Regla 29 de la Instrucción contable, ponen de manifiesto el desfase en la ejecución del gasto con respecto a los derechos reconocidos. Las desviaciones pueden ser del ejercicio que se liquida o acumuladas a lo largo del período de ejecución del gasto.

El ajuste en el resultado presupuestario es positivo en las desviaciones negativas imputables al ejercicio que se liquida, y lo contrario ocurre en las positivas.

- 2.3. El importe de las obligaciones reconocidas financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales produce un asiento de signo negativo en el resultado presupuestario.

En nuestro caso, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, durante el año 2019 se ha utilizado el remanente para atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre de 2018 en la cuenta de acreedores no presupuestarios, así como para financiar inversiones consideradas financieramente sostenibles y reducción del endeudamiento neto.

3. REMANENTES DE CRÉDITO

Los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas constituyen los remanentes de créditos (artículo 98 del Real Decreto 500/1990). Según la Regla 17 de la Instrucción contable, dichos remanentes de crédito se clasificarán en comprometidos y no comprometidos, y unos y otros, a su vez, en incorporables y no incorporables (al ejercicio siguiente). La no incorporabilidad requiere acuerdo que la declare (Regla 20) para impedir que puedan expedirse certificaciones contra el saldo de los remanentes.

Son incorporables los remanentes de créditos señalados en el artículo 182 del TRLRHL, sobre los cuales se efectuará un seguimiento a los efectos de control de las oportunas modificaciones presupuestarias por incorporación de remanentes de crédito, para cada aplicación presupuestaria.

4. REMANENTE DE TESORERÍA

- 4.1. De acuerdo con el artículo 191.2 del TRLRHL, el remanente de tesorería se integra por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último del día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre. Su cuantificación debe realizarse teniendo en cuenta los ingresos afectados y minorando los derechos de difícil o imposible recaudación.

- 4.2. A los saldos de dudoso cobro, o de difícil o imposible recaudación, se destina el artículo 193 bis del TRLRHL, además del referido apartado del Plan Contable.

De forma más precisa, la Base 44.2 de las de ejecución del presupuesto de la entidad local señala que la cuantificación de tales derechos

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
Observaciones	Fernán Vallecillo Moreno	Firmado	26/02/2020 15:07:53
Url De Verificación	Cy4G5RDXP0VtL71yAc1s2w==	Página	15/17

<https://valida.malaga.eu/verifirma/>





se realizará a través del método de la esperanza de cobro, considerando distintos factores.

En lo concerniente al cálculo de los saldos de dudoso cobro, se han efectuado las estimaciones tanto conforme a lo previsto en el artículo 193 bis del TRLRHL como con lo señalado en la Base 44.2 de las de ejecución del presupuesto, adoptando un criterio de prudencia, se ha optado por consignar como saldos de dudoso cobro la cantidad mayor resultante, que asciende a 83.023.660,39 € para el Ayuntamiento y a 109.205.452,15 € para el conjunto de entes incluidos en esta Liquidación, según los informes emitidos por los responsables de la contabilidad de cada ente.

- 4.3. Los excesos de financiación afectada, que minoran el remanente de tesorería total, está constituido, según nos dice la Instrucción contable, por las desviaciones de financiación positivas (no se tienen en cuenta las de signo negativo) acumuladas a lo largo del período de ejecución del gasto.
- 4.4. La magnitud resultante tras deducir los saldos de dudoso cobro y los excesos de financiación, si es positiva, es un recurso para financiar modificaciones de crédito, aunque su destino aparece mediatizado por lo dispuesto en el artículo 32 y la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Entre dichas modificaciones se encuentran, según entendemos, las destinadas a financiar los remanentes de crédito de las inversiones financieramente sostenibles en el supuesto previsto en el apartado 5 de la Disposición Adicional Decimosexta del TRLRHL.

5. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El análisis sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y la regla de gasto se pospone, dado el carácter consolidado de esta información para el perímetro Administración, hasta el momento en que disponga de los datos de las cuentas de las sociedades mercantiles locales y fundaciones locales.

6. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

El apartado 6 de la Disposición Adicional Decimosexta del TRLRHL establece que anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web. Por grado de cumplimiento entendemos el estado de ejecución de los proyectos de inversión financieramente sostenible aprobados, lo que comporta información acerca de los no iniciados y los que prosiguen su ejecución en el siguiente ejercicio, así como los criterios que fueron valorados para dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, tales como gastos de mantenimiento, posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil. Estos últimos aspectos se plasmarán en un informe en función de los datos facilitados por los centros gestores.

Todas las inversiones financieramente sostenibles, independientemente del ente que las ejecute, se financian con los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación de los ejercicios 2017 y 2018 del Ayuntamiento, que, a través de diversas modificaciones de créditos.

Código Seguro De Verificación	Cy4G5RDXP0VtL71yAcis2w==	
Firmado Por	Fermín Vallecillo Moreno	
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		26/02/2020 15:07:53
		16/17





7. PROCEDIMIENTO

La aprobación de las liquidaciones de los presupuestos de que se trata corresponde al presidente de la entidad local (artículo 191.3 del TRLRHL), sin perjuicio de su delegación en otro órgano municipal.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, deberá hacerse pública la información relativa a la Liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales que deban rendirse.

8. ENDEUDAMIENTO

Según información facilitada por el Servicio de Gestión Financiera del Ayuntamiento, el capital vivo a 31 de diciembre de 2019, correspondiente al Ayuntamiento, organismos y sociedades municipales que integran el perímetro de consolidación asciende a 351.630.777,79 €, incluida la deuda del Ayuntamiento, GMUOI, IMV y Promálaga, que, más la deuda pendiente de disponer, cifrada en 24.000.000,00 €, hace un total de 375.630.777,79 €. Este importe representa un 58,32% respecto a los ingresos corrientes liquidados en 2018. Esta cantidad podrá ser incrementada en los importes que nos asigne el Ministerio de endosos comunicados que tengan la consideración de *factoring* sin recurso.

9. CONCLUSIONES

Se emite el presente informe sobre la Liquidación del Presupuesto General de 2019 respecto del Ayuntamiento, organismos autónomos y agencias y consorcio, con los siguientes resultados:

- Remanente Líquido de Tesorería positivo en todos los entes.
- Resultado Presupuestario Ajustado positivo en todos los entes, salvo en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
- Ahorro Neto positivo en todos los entes, salvo en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
- Endeudamiento inferior al 75,00% de los ingresos corrientes liquidados.

En cuanto al cálculo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, se está a la espera de la aportación de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles, sector administración pública, pues estos cálculos requieren formularlos de forma consolidada.

En Málaga, a 26 de febrero de 2020

EL INTERVENTOR GENERAL,

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	Cy4G5RDXP0VtL71yAcis2w==
Firmado Por	Fermín Vallecillo Moreno
Observaciones	
Un De Verificación	
Estado	Firmado
Fecha y hora	26/02/2020 15:07:53
Página	17/17

<https://valida.malaga.eu/verifirma/>

